



respectivo Pueblos en la debida expresion para q. se
 indiquen su tanto; y q. los Suministros q. se
 presentaron a estos Realitros. se tengan presentes q.
 su abono en las cuentas de propios pertenecientes
 al ultimo medio año. en lo q. se concluyese este as-
 to, doy fee.

Juan Lopez de ~~fronera~~ Rog. de Bejar
 Yecora

Alfonso ~~Maria~~

Antonio Belasco
 Serna de

Lope Casco
 Lopez

Antoni:
 Juan Pedro Ortega
 Fernandez

Acuerdo de la Cilla de Bullas a diez y ocho de Abril de mil
 ochoc. veinte y cuatro, estando en esta Sala ca-
 pitular los Sr. q. componen el ayto. Al. de
 la misma, conitan del margen, y avajo fir-
 maron los q. saben por el Señor p.vid. se
 dio cuenta de una Pl. An. comunicada con esta tu-
 nta de Mayo anterior desde la ciudad de Guada-
 la por el Sr. de camara del Arzob. de aque-
 lla Pl. cham. d. Manuel Maria Segura para q.
 se remitan en la forma q. previene todos los pa-
 peler pertenecientes a masoneria, Comercia,
 y demas asociaciones de origen revolucionario,
 y en su cumplimiento acordaron S. n. d. q. con vi-
 ta de los Reg. de la misma, numeraria, y d. n. d.
 se remita fortim. con el regular oficio por ma-

Papeles perteneci-
 entes a Comercia
 Masoneria &c.

